**ECONOMÍA**

**Los agentes en la actividad económica**

En la actividad económica intervienen una gran cantidad de agentes y lo hacen a través de la toma de decisiones. Mediante estas, interactúan influyéndose mutuamente, y pueden agruparse en tres categorías: las personas y familias, las empresas y el Estado.

• Los miembros de una familia deben decidir cómo obtener ingresos mediante su trabajo, ya sea en empresas, prestando servicios a otras familias o bien siendo empleados en el Estado. También deben decidir cómo gastar esos ingresos de acuerdo con sus preferencias y gustos. Además, deben pagar impuestos al Estado por los servicios que este presta.

• Por su parte, las empresas –ya sean grandes, medianas o pequeñas– toman decisiones relacionadas con la cantidad y calidad de trabajadores a contratar para poder producir bienes o servicios. Las empresas, a su vez, para poder desarrollar sus actividades económicas, deben pagar impuestos al Estado

• El Estado, por su parte, contrata empleados y compra bienes y servicios a las empresas, con lo cual es capaz de asegurar a la ciudadanía la seguridad, la justicia, las obras públicas y la defensa de las fronteras, entre otros.

**El flujo económico**

A su vez, las relaciones económicas que se producen entre los distintos agentes pueden ser examinadas a partir del concepto de flujo circular, en el que se puede ver el tipo de interacciones que se genera entre cada uno de ellos

El Estado debe procurarse recursos, y los obtiene a través de dos vías: La recaudación de impuestos y el ejercicio de determinada actividades económica, a través de las empresas del Estado o aquellas en que este tenga participación.

**Los impuestos**: El sistema legal chileno manifiesta expresamente que solo por ley se puede establecer, modificar o remover un impuesto. Asimismo, plantea que todos los impuestos recolectados tendrán que destinarse a los fondos de la nación. En Chile, la carga de impuestos es de aproximadamente un 18,5% del Producto Interno Bruto. Su recaudación se hace a través de una institución denominada Tesorería General de la República, mientras que el pago correcto de ellos y su fiscalización se ejecuta mediante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Este organismo es de gran importancia para evitar la evasión tributaria, que se calcula alcanza una cifra cercana al 25% de todo lo recaudado, es decir unos 4 mil millones de dólares anuales. Y si consideramos que con estos fondos se financian ámbitos como la salud, la educación y la infraestructura. Considerando la forma en que se cobran, en Chile existen dos tipos deimpuestos:

• **Los impuestos directos**: son aquellos que se exigen directamente sobre los **ingresos de empresas y personas**. Es el caso del Impuesto a la Renta: en Chile, renta es todo beneficio, utilidades e incrementos del patrimonio que perciban o devenguen las personas naturales o jurídicas.

• **Los impuestos indirectos**: son aquellos que **gravan el consumo** de las personas. Existen dos tipos: el impuesto genérico (conocido como IVA, Impuesto al Valor Agregado) y los impuestos especiales (a determinados bienes: por ejemplo, los cigarros).

Actualmente la estructura impositiva chilena se conforma básicamente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las personas (Global Complementario y de Segunda Categoría) y a las empresas (de Primera Categoría y Adicional).

El IVA grava todas las transacciones de compra-venta de bienes y de algunos servicios con una tasa de 18%.

El Global Complementario grava los ingresos de las personas naturales, siempre que sean superiores a los 6 mil dólares anuales.

El Impuesto de Primera Categoría grava los ingresos de las empresas en hasta un 15%. Algunas compañías también deben pagar el Impuesto Adicional de 35%.

Además de los impuestos mencionados, existen otros, como el que se aplica a los combustibles, tabaco, alcohol, juegos de azar, y a algunos vehículos considerados de lujo, entre otros.

**El presupuesto nacional**

Al igual como con una familia o empresa, el Estado también necesita contar con un presupuesto anual con el que ejecutar sus actividades. En este presupuesto se establecen los ingresos fiscales y el gasto público que debe destinarse a las tareas prioritarias del país.

Su elaboración contempla básicamente las siguientes etapas:

-Preparación, tarea que la realizan los ministerios de Economía y de Hacienda.

-Discusión y aprobación en el Parlamento.

-Ejecución, etapa que le corresponde al Poder Ejecutivo.

-Intervención y control, función ejecutada por la Contraloría General de la República y el Parlamento.

**LAS EMPRESAS**

En Chile, la mayor fuente laboral la otorgan las micro, pequeñas y medianas empresas, cifra que se calcula entre un 85 y 90 por ciento del total nacional. Por esta razón, tanto el sector público como el privado llevan a efecto programas de apoyo financiero y capacitación técnica dirigidos a este sector de la economía. Uno de los apoyos del Estado más importantes en este sentido es el que aporta la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Su acción se orienta a las siguientes áreas:

– La innovación y el desarrollo tecnológico.

– La modernización de las empresas que se asocian para competir.

– El mejoramiento de la gestión empresarial.

– El financiamiento y desarrollo de instrumentos financieros para atender las necesidades de las empresas.

– El desarrollo productivo regional y de sectores emergentes.

**¿Son iguales todas las empresas?**

La respuesta es no, pues existe una gran diversidad de empresas, las que pueden clasificarse según criterios como: el rubro de producción, su tamaño, el sector económico al que pertenecen, la forma de su propiedad o la participación del Estado en ellas. Entre los tipos de empresas aparecen los siguientes:

**Individuales**: compuestas por una sola persona.

**Colectivas con fines de lucro**: es decir, que buscan obtener utilidades económicas. Entre ellas se encuentran las sociedades colectivas, las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada.

**Colectivas sin fines de lucro**: son aquellas organizaciones cuyos objetivos no son de tipo económico, sino que buscan el bienestar social. Entre ellas se encuentran las corporaciones, las fundaciones y las cooperativas.

Casi todas las empresas funcionan en base a una estructura por áreas que delimita la función de los trabajadores. Es así como se encuentra un área de producción, responsable de transformar las materias primas y generar los productos; área de recursos humanos o personal, que se encarga de la selección, capacitación y bienestar del personal; área de comercialización (marketing), cuya función es la distribución y venta de los productos, y finalmente, el área de administración y finanzas, donde se coordinan las tareas y se organiza el presupuesto de la empresa.

**Tamaño de las empresas**

Según las ventas anuales expresadas en unidades de fomento, las empresas pueden ser:  
**– Microempresa**: ventas menores a 2.400 UF.  
**– Pequeña empresa**: ventas entre 2.401 y 25.000 UF.  
**– Mediana empresa**: ventas entre 25.001 y 100.000 UF.  
**– Gran empresa**: ventas superiores a las 100.001 UF.

**Métodos de pago y tipos de dinero**

Actualmente, cuando compramos utilizamos el dinero como medio de pago, lo que permite comparar el valor o precio de los distintos productos. Tenemos diferentes maneras de usarlo, destacando principalmente dos grandes formas:

• **Pago al contado**. Algunos de los medios más usados son el dinero en efectivo, que corresponde a las monedas y billetes emitidos por el Banco Central; el cheque, documento que¿ representa el dinero que una persona tiene en una cuenta de un banco; y la tarjeta de débito, que también representa el dinero que está disponible en un banco.

• **Pago en crédito**. El medio más utilizado es la tarjeta de crédito, la cual puede ser de un banco o una tienda comercial, y con ella las personas pueden hacer pagos con un dinero que aún no ha sido depositado. La persona que paga con esta tarjeta recibe el producto, pero es el banco o la casa comercial el que realiza el pago y después lo cobra al dueño de la tarjeta, cobro que por lo general es mayor que si se hubiera pagado al contado. En el caso de que nuestro dinero no nos alcance para adquirir bienes o servicios, también podemos acceder a préstamos con una entidad financiera, o utilizar dinero de una línea de crédito, aunque en ambos casos debemos pagar intereses. Los intereses corresponden a cierta cantidad de dinero que cobra una entidad por el préstamo de dinero realizado. Es importante tener en cuenta que bajo todas las modalidades de pago en crédito la persona que lo utiliza se está endeudando. Por eso es fundamental que se use de manera informada y responsable, de modo que en el futuro se puedan cumplir los compromisos financieros adquiridos.

**Ahorro, endeudamiento y compromisos financieros**

**El ahorro**. Corresponde a la acción de guardar recursos para gastos futuros o imprevistos, por medio de la disminución de los gastos o de la reserva de parte de los ingresos regulares obtenidos por una persona, empresa o gobierno. Si bien ahorrar no es fácil, ya que siempre nuestras necesidades parecen mayores a nuestros ingresos, lo que lleva al endeudamiento, al comprar más barato, priorizar lo necesario y ser más austeros aumenta nuestra capacidad de ahorro. El ahorro lo podemos depositar en instituciones financieras o bien guardarlo nosotros mismos.

**El endeudamiento y compromiso financiero**. Si se debe hacer un gasto mayor al ingreso mensual y a los ahorros acumulados, podemos adquirir un compromiso financiero. Las personas, empresas y gobiernos pueden solicitar préstamos o créditos, los cuales pueden ser diferentes según el uso y el tiempo en el que se espera pagar. No obstante, ¿qué se debe tener en cuenta antes de endeudarse? Hay que conocer la tasa de interés, la cual es el monto

que el deudor deberá pagar a quien le presta el dinero, y también la CAE o carga anual equivalente, que corresponde al valor total del crédito, incluyendo seguros, intereses, impuestos, entre otros. A la vez, hay que tener en cuenta que en la ley chilena existe una tasa de interés máxima convencional, que estipula el máximo que puede alcanzar una tasa de interés, la cual es fijada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

**Trabajo formal VS informal**

**Trabajo formal**

Se considera como un empleo formal o legal cuando existe un contrato que dota de protección legal a un trabajador. Al estar este bajo las leyes del país también se encuentra sujeto a los impuestos correspondientes y asegura de muchas maneras a quien lo firma.

Los trabajadores bajo contrato gozan de algunos beneficios que de inmediato los distingue de los que tienen empleos informales, algunas de estas prestaciones son las jubilaciones, cobertura de salud extensiva a la familia, seguro de desempleo, protección contra riesgos del trabajo, un sueldo fijo, aguinaldo, vacaciones, día de descanso semanal, licencia de maternidad, prima de antigüedad, utilidades, entre otras más.

Algunos ejemplos de trabajos formales son los abogados, médicos, agente bancario, contador, profesor, ministro, etc.

**Trabajo informal**

El empleo informal también se conoce como empleo en negro, empleo irregular o empleo ilegal. El trabajador, en este marco, no se encuentra registrado ante el Estado. Esto le permite al empleador ahorrar dinero ya que no paga las cargas correspondientes al seguro social, vacaciones, utilidades y la jubilación, por ejemplo; incluso en los peores casos, pueden existir despidos injustificados sin repercusiones. El empleado, por su parte, no paga impuestos ni cotizaciones correspondientes a sus ingresos.

A diferencia del empleo formal, el informal carece de un contrato, por lo cual no existe un derecho a las prestaciones antes mencionadas, lo que provoca que sea más inestable. No se debe pensar que esta modalidad sólo pertenece a os trabajos de menor calificaciones, pues hasta los más calificados tienen este tipo de contrataciones. No significa que ser informal sea algo malo, pues absorbe al desempleo y evita el incremento del empobrecimiento, además se puede obtener experiencia y aprendizajes distintos.

Algunos ejemplos de trabajo informal son: jornalero, taxista, repartidor de comida, maquinista, peón de campo, vendedor ambulante, entre otros más.